

Bolívar 6 de octubre de 1998

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. N° 3985/98

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES  
SANCIONA CON FUERZA**

= **ORDENANZA N° 1472/98** =

**ARTICULO 1°:** Se prolongarán las siguientes calles :

LAS CALLES : BALCARCE , GUEMES , ARENALES , BELGRANO  
, Y  
AV. MARIANO UNZUE comenzarán en el Casco Urbano hasta la intersección con la Chacra 15.

LAS CALLES : RIVADAVIA , ZAPIOLA Y DORRREGO  
comenzaran en el Casco Urbano hasta la intersección entre las Ch.79 .

LA CALLE RODRIGUEZ PENA comenzara en el Casco Urbano hasta  
la intersección con la calle Dr. Capredoni ( intersección Ch.45 y Ch.14).

LA CALLE NICOLAS OCAMPO comenzara en el Casco Urbano hasta  
la intersección con la Ch.106-Manz.106bh y Manz.106at.

LA CALLE F. LEYRIA comenzara en el Casco Urbano hasta la  
intersección entre las Ch.106-Parc.4 y Ch.107.

LA CALLE J.S. BOER comenzara en el Casco Urbano hasta la  
intersección con la calle Misiones (Ch.107).

LAS CALLES : ALVARADO , NECOCHEA , PRINGLES ,  
RONDEAU , ALVEAR , LAS HERAS , Y GRAL. PAZ comenzarán en el Casco  
Urbano hasta la intersección de las Chacra 230 y la Chacra 231. (cementerio)

LAS CALLES : SAAVEDRA , CASTELLI , LARREA , Y ALBERTI  
comenzarán en el Casco Urbano hasta la intersección con la Ruta 226.

LAS CALLES: OLAVARRIA, VIAMONTE Y MORENO comenzaran  
en el Casco Urbano hasta la intersección con la Ruta 226.

LAS CALLES: SAENZ PEÑA , BORGE , REBUCION ,  
PALAVECINO Y 3 DE FEBRERO comenzarán en el Casco Urbano hasta la  
intersección con la Chacra 135.sin amanzanar.

LA CALLE ESTRELLA FEDERAL comenzará en la calle San Lorenzo  
hasta la calle El Tonelero. Reemplazando el tramo que se llama Seibo, pues esta ya se  
encuentra en el barrio las Flores .

LA AV. 25 DE MAYO comenzará en el Casco Urbano hasta la  
intersección con la Chacra 231 y la Chacra 232 (en su sector sudoeste) Y hasta  
intersección con la Chacra 17(en su sector noreste)

LA CALLE PTE. PERON comenzará en la calle Chatruc Miguens  
hasta la intersección con la Chacra 17.

LA CALLE MONSEÑOR CASTELL'S comenzará donde empieza la Ch.109 hasta la intersección con la chacra 80.

LA CALLE ERRAMOUSPE comenzará en la intersección de la Manz.i y la Manz.h de la Chacra 45 , y de la Chacra 77, hasta la finalización de la Chacra 14.

LA CALLE BASILIO CASARIEGO comenzará en la intersección con el predio de la Sociedad Rural ( CH.77). Y de la Fracc IV de la CH.77. Hasta la finalización de la Ch.14.

LAS CALLES : LIBERTADOR Y SALTA comenzarán en la Calle Buenos Aires hasta la intersección con la Calle Chacarita (Chacra 228 y 229).

Pudiendo continuar con ese nombre ,si se hicieran nuevos amanzanamientos.(Siendo Interrumpidas por edificaciones ya existentes ).

**ARTICULO 2º:** Se nombrarán las siguientes calles:

LA CALLE ISLAS ORCADAS comenzara en la Calle José Artigas hasta la Calle R. Balbín.( Ch.108). (Villa Diamante).

LA CALLE ROGELIO SOLIS comenzara en la Av. Mariano Unzué hasta la intersección entre la Chacra 12 y la Chacra 13- Parc.1.

LA CALLE A. FRANCEAUX comenzará en la Av. Mariano Unzué hasta la intersección con la Chacra 14 – Parc. 1.

LAS CALLES: ALFREDO BUSQUET , AURELIO DEL CERRO , LUIS MARTIRANI , OSCAR SANTA MARIA , DOMINGO SANTOS , JUAN LUIS STAMBONI SIMON ICHAZO y FLORENCIO CAMET comenzarán en la Av. 25 de Mayo hasta la Av. Mariano Unzué. (Estas ubicadas en las Ch.46 y la Ch. 47).

LA CALLE NICOLAS RUEDA comenzará en la Av.Mariano Unzué hasta la intersección con la Ch. 76.

LA CALLE DR. PEDRO FERNANDEZ LOPEZ comenzara en la Av. 9 de Julio hasta la intersección con la Ch 78 Fr.II 15 FG.

LAS CALLES: Benito LINCH, SEBASTIAN HUESO Y RUFINO VIERA comenzarán en la Av. 25 de Mayo hasta la Ch. 78.

LA CALLE COLECTORA FORTIN SAN CARLOS comenzará en las vías del F.F.C.C. hasta el final de la Ch.137.

LA CALLE JUAN MANUEL FANGIO comenzará en la Av. Fabrés García, hasta la Ruta 226.

LA CALLE COLECTORA MARINOS DEL BELGRANO comenzará en las vías del FFCC hasta el final de la Ch.169.

LA CALLE COLECTORA DR. RAMÓN CARRILLO comenzará en la intersección con la Av. 25 de Mayo hasta la Av. Calfucurá.

LA CALLE COLECTORA CACIQUE VALENTIN SAYHUEQUE comenzará en la intersección con la Av. 25 de Mayo hasta la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE NARCISO PARCHAPPE comenzará en la Ruta 226 hasta la

Intersección con la Ch.166 – Mz. 166p, Mz. 166r y remanente Parc. 17b.

LAS CALLES : ESTANISLAO HEREDIA , 5to. DE CABALLERÍA comenzaran en las vías del ferrocarril hasta la ruta 226.

COLORADOS DEL MONTE , Y MANUEL NAMUNCURA comenzarán en la intersección con las vías del Ferrocarril hasta la intersección con la AV.CALFUCURA.

LA CALLE CACIQUE PINCEN comenzará en las vías del FFCC hasta la intersección con la AV. Calfucurá.

LA CALLE PACHI-CARHUE comenzará en la Ch.199–Manz.10 ,hasta la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE PAY-LAUQUEN comenzará en la Ch.199-Manz.9, hasta la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE MAPUCHES comenzará en las Vías del Ferrocarril hasta la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE RANQUELES comenzará en las Vías del Ferrocarril hasta la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE LAGUNA DEL CURA comenzará en la Prolongación de la calle Las Heras hasta la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE TEHUELCHES comenzará en las Vías del Ferrocarril hasta la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE USUHAIA comenzará en la Prolongación de la calle Saavedra (intersección Ch. 165) hasta la intersección con la Av. Juan Manuel de Rosas.

LA CALLE ESQUEL comenzará en la Prolongación de la calle Alberti hasta la intersección con la Av. Juan Manuel de Rosas.

LA CALLE CNEL. PEDRO ANDRES GARCIA comenzará en la Ch.165

hasta la intersección con la Av. Juan Manuel de Rosas .

LA CALLE COLECTORA BLANDENGUES comenzará en la Av. Calfucurá hasta la intersección con la Av. Juan Manuel de Rosas.

LA CALLE COLECTORA CDTE.LUIS PIEDRABUENA comenzará en la Av. Calfucurá hasta la intersección con la Chacra 195.

LAS CALLES SANTIAGO DEL ESTERO Y LA PAMPA comenzarán en la Av. Calfucurá hasta la intersección con la Av. Libertador.

LAS CALLES FORMOSA , ENTRE RÍOS , CHUBUT Y JUJUY comenzarán en la Av. Calfucurá hasta la intersección con la Calle Salta (Chacra 197).

LA CALLE GRAL. LUCIO MANSILLA comenzará en la Calle Palavecino hasta la intersección con la Av. 3 de Febrero.

LAS CALLES DOMINGO DE IZARRA Y MANUEL DE PINAZO comenzarán en la futura Calle Ushuaia hasta la intersección con la Calle Cnel. Pedro Andrés García.

LA CALLE RÍO GALLEGOS comenzará en la Manz.164x-Ch.164., hasta la Ruta 226.

LA CALLE ISLA SOLEDAD comenzará en la Manz.164w-Ch.164.,hasta la Ruta 226. Pudiendo continuar , cada una de ellas con éstos nombres , en caso que se hicieran nuevos amanzanamientos.

**ARTICULO 3º:** Se cambiará el nombre de la calle:

LA CALLE PADRE CASTELL'S se reemplaza por PUEYRREDON que tiene su nacimiento en la AV. Mariano Unzué , llegando hasta la intersección entre las Ch.43 y Ch. 75.

Siendo que ya se halla una calle con ese nombre en los barrios Las Flores y Villa Diamante.

LA CALLE CUMELLEN se reemplaza por AV. GRAL. PAZ que tiene su nacimiento en la Av. San Martín , llegando hasta la Chacra 230. (Cementerio).

LA CALLE CACIQUE ANDRES RANINQUEO se reemplaza por LAS HERAS que tiene su nacimiento en la Av. San Martín, llegando hasta la Chacra 230-Fracc.I (Cementerio).

LA CALLE VOROGANOS se reemplaza por ALVEAR que tiene su nacimiento en la Av. San Martín, llegando hasta la Chacra 230.

LA CALLE CACIQUE MANUEL GRANDE se reemplaza por RONDEAU que tiene su nacimiento en la Av. San Martín, llegando hasta la intersección entre la Chacra 230 y la Chacra 231(Cementerio).

LA CALLE AYUN se reemplaza por PRINGLES que tiene su nacimiento en la Av. San Martín, llegando hasta la Chacra 231.

LA CALLE CACIQUE CHIPITRUY se reemplaza por NECOCHEA que tiene su nacimiento en la Av. San Martín, llegando hasta la Chacra 231.

LA CALLE CUME-CO se reemplaza por ALVARADO que tiene su nacimiento en la Av. San Martín, llegando hasta la Chacra 231.

LA CALLE PAMPAS se reemplaza por AV. 25 DE MAYO que tiene su nacimiento en la Av. San Martín, llegando hasta la Chacra 231.

Las razones por lo cuál se ha decidido cambiar estos nombres son para lograr la integración del Casco urbano con los barrios aledaños.

LA CALLE LONCO-HUE se reemplaza por MAPUCHES, que tiene su nacimiento en las vías de F.F.C.C., llegando hasta la Av. Calfucurá , ya que se tiende a la continuidad de los nombres existentes.

LA CALLE TUCUMAN se reemplaza por CATAMARCA , que tiene su nacimiento en la Av. Calfucura , llegando hasta la Calle Salta.

Siendo que este nombre existe ya en el barrio Los Tilos.

LA CALLE ISLAS MALVINAS se reemplaza por JULIO CORTAZAR que tiene su nacimiento en la Av. 25 de Mayo, llegando hasta la Av. Mariano Unzué.

Siendo que hay una calle con un nombre similar (LAS MALVINAS) en el Barrio Villa Diamante.

LA CALLE TUCUMAN se reemplaza por NEUQUEN , que tiene su

nacimiento en la Calle José Castilla', llegando hasta la Calle Nicolas Ocampo.

LA AV. GRAL LUCIO MANSILLA se reemplaza por la AV. 3 DE FEBRERO ,que tiene su nacimiento en la Av. Lavalle , llegando hasta la intersección de la Chacra 162 con la Chacra 135. Ya que se tiende a la continuidad de las mismas.

**ARTICULO 4º:** Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1998.**

**FIRMADO:**

**MARTA OLIVERA *Secretaria HCD***

**RICARDO CRIADO *Presidente HCD***  
**ES COPIA**